



 Carrera 23 # 46 a - 15 Sur
 (051) - 7156976
 www.transportetrl.com

Bogotá, 14 de febrero de 2025

OBJETIVOS 2025

SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Y

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el marco del compromiso con la seguridad y salud en el trabajo, la organización ha definido los siguientes **objetivos y metas** para el año **2025**, con el propósito de fortalecer la implementación tanto de **SG-SST** y del **PESV**.

Estas acciones buscan garantizar la prevención de riesgos, la protección de todos los colaboradores y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad vial y laboral.

		OBJETIVO	METAS
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	Mantener y mejorar las condiciones de trabajo, salud y seguridad en la organización	Meta 1.1: Mantener la tasa de accidentalidad en cero (5%) accidentes con incapacidad durante el año, reforzando los controles de seguridad en los procesos. Meta 1.2: Ejecutar el 100% del plan trimestral de inspecciones para detectar y corregir condiciones de riesgo en los puestos de trabajo. Meta 1.3: Garantizar que al menos el 85% de los colaboradores y contratistas cumplan con los protocolos de seguridad y uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
	2	Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado en seguridad y salud en el trabajo	Meta 2.1: Mantener actualizada la matriz de peligros y riesgos , revisándola trimestralmente e incluyendo nuevos hallazgos. Meta 2.2: Asegurar que el 80% de los trabajadores expuestos a factores de riesgo participen en el Programa de Vigilancia Epidemiológica . Meta 2.3: Ejecutar una jornada semestral de sensibilización en identificación y control de riesgos , involucrando a todos los trabajadores. Meta 2.4: Implementar en un máximo de tres meses el 90% de las acciones correctivas derivadas de inspecciones, reportes de condiciones inseguras y auditorías internas .
	3	Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado en seguridad y salud en el trabajo	Meta 3.1: Lograr que el 90% de los trabajadores y contratistas participen en capacitaciones trimestrales sobre seguridad y salud en el trabajo. Meta 3.2: Ejecutar cuatro (2) campañas de sensibilización al año , enfocadas en prevención de accidentes, ergonomía y manejo de riesgos psicosociales. Meta 3.3: Evaluar trimestralmente el conocimiento en SG-SST, asegurando que al menos el 80% de los trabajadores obtengan resultados satisfactorios. Meta 3.4: Incentivar la participación activa de los trabajadores en la gestión de seguridad, logrando que al menos el 80% de ellos reporten condiciones inseguras o propuestas de mejora .
	4	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo	Meta 4.1: Cumplir con el 100% de las auditorías trimestrales internas , asegurando alineación con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 . Meta 4.2: Garantizar la realización del 100% de los exámenes médicos ocupacionales para trabajadores y gestionar a los contratistas en la realización en un 80% a los expuestos a factores de riesgo. Meta 4.3: Implementar las acciones correctivas en un plazo no mayor a cuatro meses , asegurando que el 90% de los hallazgos en auditorías e inspecciones sean solucionados. Meta 4.4: Realizar una revisión y actualización Semestral del SG-SST , asegurando su mejora continua y cumplimiento normativo.



 Carrera 23 # 46 a - 15 Sur
 (051) - 7156976
 www.transportetrl.com

		OBJETIVO	METAS
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	1	Reducir la siniestralidad vial en la operación logística: Implementar estrategias y controles efectivos que permitan disminuir anualmente el índice de accidentes viales en desplazamientos laborales e itinere, a través de la ejecución de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño.	Meta 1.1: Disminuir en un 20% el número total de siniestros viales en comparación con el año anterior (pasando de 14 incidentes a un máximo de 11 en el primer año).
			Meta 1.2: Mantener en ceros (0) el número de siniestros viales con fatalidad , a través de controles estrictos en velocidad, fatiga, distracción y consumo de sustancias psicoactivas.
			Meta 1.3: Reducir en un 50% los siniestros viales con lesionados (máximo 1 incidente con heridos leves en el año).
			Meta 1.4: Implementar 100% de las acciones correctivas derivadas de la investigación de accidentes viales dentro del trimestre siguiente a cada incidente.
	2	Fortalecer la cultura de seguridad vial en todos los niveles de la organización: Desarrollar e implementar programas de capacitación, sensibilización y comunicación, dirigidos a colaboradores, contratistas y partes interesadas, con el objetivo de promover comportamientos seguros en la vía y garantizar el cumplimiento de las políticas establecidas.	Meta 2.1: Lograr que el 100% de los conductores participen en al menos una (1) capacitación trimestral en seguridad vial enfocada en velocidad segura, fatiga, distracción y actores viales vulnerables.
			Meta 2.2: Ejecutar cuatro (4) campañas de sensibilización anuales sobre seguridad vial, enfocadas en los programas de gestión de riesgos críticos.
			Meta 2.3: Garantizar que el 100% de los nuevos conductores y contratistas reciban una inducción en seguridad vial antes de iniciar actividades en la empresa.
			Meta 2.4: Implementar un programa de incentivos, logrando que al menos el 80% de los conductores cumplan con las prácticas seguras establecidas en el PESV.
	3	Garantizar el cumplimiento de la normatividad en seguridad vial: Asegurar la aplicación y actualización de los requisitos legales vigentes, incluyendo la Resolución 40595 de 2022 y el SG-SST con el fin de fortalecer la cultura de prevención y reducir el impacto de los riesgos viales en la organización.	Meta 3.1: Lograr un 100% de cumplimiento en las inspecciones trimestrales de vehículos, asegurando el mantenimiento preventivo en toda la flota.
			Meta 3.2: Implementar y mantener actualizados el 100% de los registros y reportes exigidos por la Resolución 40595 de 2022 y el SG-SST , incluyendo auditorías internas.
			Meta 3.3: Realizar una auditoría interna cada trimestre para verificar el cumplimiento del PESV y de los requisitos legales.
			Meta 3.4: Implementar un sistema de monitoreo y control de velocidad, garantizando que al menos el 90% de los conductores cumplan con los límites establecidos en rutas críticas.

Lo anterior se firma a constancia,



WILSON ANDRES SANCHEZ MELO
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE REFRIGERADO Y LIQUIDO SAS
NIT: 900.571.157-1